

## ANUNCIO

### **PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE 189 PLZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA, DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 9 DE JUNIO DE 2022 DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (BOAM NÚM. 9.157 DE 13 DE JUNIO DE 2022)**

Con fecha 9 de agosto de 2023 se ha procedido a la publicación, en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid, del Acuerdo de 8 de agosto de 2023 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas arriba referenciadas, por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición del proceso selectivo.

El artículo 44 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, bajo el epígrafe "Convalidación del curso selectivo de formación", establece lo siguiente:

*"En los procesos selectivos convocados por las corporaciones locales para la cobertura de plazas de los Cuerpos de policía local en los que participen aspirantes que hubiesen superado el curso selectivo de formación correspondiente a la categoría de las plazas convocadas en otro municipio de la Comunidad de Madrid, éste será convalidado, previa solicitud del aspirante y del ayuntamiento convocante, siempre que la superación del mismo hubiese tenido lugar durante los cinco años previos al inicio del curso selectivo de formación vinculado al proceso selectivo convocado. En este supuesto se computará la calificación obtenida en el curso selectivo de formación anteriormente realizado".*

A la vista de lo preceptuado en el mencionado artículo y en respuesta a las consultas planteadas por los opositores acerca del curso selectivo de las presentes pruebas selectivas, se informa lo siguiente:

- 1) Aquellos opositores que se encuentren participando en otros procesos selectivos para el acceso a la categoría de Policía en otro municipio de la Comunidad de Madrid, cuyo curso selectivo coincida con las fechas del curso para el acceso a la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, deberán optar entre ser nombrados funcionarios/as en prácticas por el Ayuntamiento de Madrid o por el otro Ayuntamiento convocante.
- 2) Aquellos opositores que se encuentren en la situación de funcionarios/as en prácticas en la categoría de Policía en otro municipio de la Comunidad de Madrid y hubieran superado el curso selectivo para ingresar en dicha categoría, organizado por el Instituto Integral de Formación en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid (en adelante IFISE), deberán

Dirección General de Policía Municipal  
Avda. Principal núm. 6 (Casa de Campo)  
28011 - Madrid  
Tfno.: 915133433  
correo e. [dgseguridad@madrid.es](mailto:dgseguridad@madrid.es)



realizar los trámites detallados a continuación, a efectos de quedar exentos de realizar dicho curso en el proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Madrid:

- Solicitud de convalidación del curso selectivo dirigida al IFISE.
- Remisión de dicha solicitud de convalidación a la Subdirección General de Recursos Humanos de Policía Municipal de Madrid, mediante Instancia General a través del Registro Electrónico.

Una vez se haya procedido a la convalidación del curso selectivo por el órgano competente de la Comunidad de Madrid, se procederá a diferir el nombramiento de los aspirantes afectados como funcionarios/as en prácticas en el Ayuntamiento de Madrid hasta la finalización del correspondiente curso en el IFISE, momento este en el que serán nombrados funcionarios/as en prácticas para continuar su formación y prácticas en el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid.

- 3) Aquellos aspirantes que ya ostenten la condición de funcionarios/as de carrera en la categoría de Policía Local de otro municipio de la Comunidad de Madrid, deberán proceder de la forma descrita en el punto 2) del presente anuncio.

*(Firmado electrónicamente)*

SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

M<sup>a</sup> Cruz Sánchez Rodríguez



Dirección General de Policía Municipal  
Avda. Principal núm. 6 (Casa de Campo)  
28011 - Madrid  
Tfno.: 915133433  
correo e. [dgseguridad@madrid.es](mailto:dgseguridad@madrid.es)



Página 2 de 2

Información de Firmantes del Documento



MARIA CRUZ SANCHEZ RODRIGUEZ - SUBDIRECTORA GENERAL RRHH  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 18/08/2023 12:27:15  
CSV : 14TBHJMP8E13HD7M

